

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA

AGOSTO-OCTUBRE



**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE**

“Sé justo antes de ser generoso, sé humano
antes de ser justo”

CECILIA BOHL DE FABER



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE



DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
SECRETARIA



BERNARDO ORTEGA JIMENEZ
VOCAL



ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL
VOCAL



ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER
VOCAL



I.- FUNDAMENTO LEGAL DE INFORME

De conformidad con el artículo 163, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, remito a Usted el primer informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de actividades de la Comisión de Justicia, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2022. En el presente Informe, se plasmados antecedentes de todas las actividades realizadas por la Comisión, en este primer trimestre de trabajo, asimismo el estado que guardan los asuntos que han sido turnados a esta Comisión para su atención.

III.-ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En términos de lo dispuesto en los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, numero 231 y demás relativos y disposiciones aplicables. Realizamos reuniones en Comisiones Unidas, Comisión de Justicia, Comisión para la Igualdad de Genero y Asuntos Políticos y Gobernación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 fracción XIII, 183, 184 y 191 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, se convocó para realizar, la Primera Sesión ordinaria de Comisión de Justicia, el día 25 de agosto del 2022, se trataron los siguientes puntos.

Proyectos de Dictamen:

A.- Con Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por haber quedado sin materia la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el Artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 499, en materia de aborto, convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema, suscrito por la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier y que nos fue turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, mediante oficio LXIII/1er/SSP/DPL/0716/2021.

B.- Con Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por haber quedado sin materia sobre los siguientes temas:

1º.- El llamado a este Poder Legislativo para que realice la reforma al Artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 499, bajo los criterios señalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por cuanto hace a la resolución emitida por la SCJN en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, promovida por la Procuraduría General de la República, en la que se resolvió por unanimidad de votos, que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta y se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales, signado por la Doctora Ma. Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fechado el día 28 de septiembre del año 2021 y que nos fue turnado mediante Oficio Número LXIII/1er/SSP/DPL/0215/2021, turnado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y recepcionado el 8 de noviembre del 2021, a la Presidencia de la Comisión de Justicia como coordinadora de los trabajos para dictaminar en Comisiones Unidas con la de Igualdad de Género.

2º. Sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados a fin de que, una vez publicada la sentencia emitida por la Suprema Corte en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, adecúen a la brevedad sus respectivos Códigos Penales a los alcances y parámetros jurídicos de ésta, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, fechado el día 14 de octubre del año 2021 y turnado mediante Oficio Número LXIII/1er/SSP/DPL/0423/2021, por la Secretaría de Servicios Parlamentarios y recepcionado el 7 de diciembre del 2021, a la Presidencia de la Comisión de Justicia como coordinadora de los trabajos para dictaminar en Comisiones Unidas con la de Igualdad de Género.

C.- Con Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por haber quedado sin materia la correspondencia suscrita por el Doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que solicita se legisle con relación al aborto inducido y que el personal de salud del sector público o privado informen sobre los delitos cometidos, así como legislar sobre sanciones para los Agentes de Ministerios Públicos, Agentes Policiales y Médicos Legistas que entorpezcan el inicio de una investigación y que nos fue turnada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, mediante oficio LXIII/1er/SSP/DPL/0935/2021, a la Presidencia de la Comisión de Justicia como coordinadora de los trabajos para dictaminar en Comisiones Unidas con la de Salud.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 fracción XIII, 183, 184 y 191 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, se convocó para realizar, la Primera Sesión ordinaria de Comisión de Justicia, el día 28 de octubre del 2022, se trataron los siguientes puntos.

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto de la Iniciativa que Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499; de la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129; de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada por la Diputada Beatriz Mojica Morga, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto de la Iniciativa por el que se reforma la Fracción XVII del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500; presentada por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

C.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo de Desechamiento mediante el cual se declaran improcedentes, en primer lugar, la correspondencia suscrita por la Directora General de Orientación, Quejas y Gestión del Órgano Autónomo del Estado, denominado, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, así como los escritos que se adjuntan como anexos, signados por los Ciudadanos Carlos Marx Barbosa Guzmán, Rosa Mosso Tacuba y otros en relación a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Guerrero Número 499, en materia de aborto.

D.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 358; de la Ley No. 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y de la Ley No. 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el propósito de instaurar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos; suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

E.- Dictamen con Acuerdo de Desechamiento de la Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 358, suscrita por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

E.- Dictamen con Acuerdo de Desechamiento de la Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 358, suscrita por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

F.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley No. 994 de Planeación del Estado, propuesta por la C. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

G.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI al Título Cuarto del Libro Segundo del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, como resultado de la Iniciativa preferente enviada por la C. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

H.- Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Austeridad del Estado de Guerrero, propuesta por la C. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.



El pasado 3 de octubre del 2022, con las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, nos reunimos con el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Jorge Salgado Parra y el Secretario Técnico de la Oficina de la Gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Pablo André Gordillo Oliveros, para analizar y despejar dudas en relación con las iniciativas de reconocimiento de la Sierra como octava región del Estado de Guerrero y la Ley de Austeridad, dichas iniciativas fueron enviadas por la Gobernadora al Poder Legislativo.



El día 7 del mes de octubre del 2022, los integrantes de la Comisión de Justicia nos reunimos para desarrollar una reunión, en la cual por votación unánime los integrantes de la Comisión de Justicia, aprobamos el Dictamen que reforma el artículo 17 de la Ley de Planeación, en el cual se incorpora a la Sierra como Octava Región del estado; asimismo se aprobó la Iniciativa de la Ley de Austeridad; ambas Iniciativas enviadas por la Gobernadora del Estado Evelyn Salgado Pineda.



El día 24 del mes de octubre del 2022, los integrantes de la Comisión de Justicia , Comisión para la Equidad de Género nos reunimos para desarrollar una reunión, en la cual por votación unánime los integrantes de la Comisión de Justicia.

Dictamen con Proyecto de Decreto de las Iniciativas, primero, que reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 y del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de reconocer en la legislación estatal, el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna, regulados en el Código Civil y el Código Procesal Civil de nuestro Estado, presentada por los Diputados Jacinto González Varona y Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y en segundo lugar, de la Iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero en materia de Derechos y Obligaciones del Matrimonio, enviada por el Ayuntamiento de Acapulco y que presentó la Regidora Damaris Ruano Lucena.



El Día 25 de noviembre, en sesión extraordinaria, las Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género, aprobamos diversas reformas y adiciones en materia de violencia vicaria y violencia callejera urbana, las cuales serán enviadas para si análisis, discusión y aprobación del pleno del H. Congreso del Estado.

Proyectos de Dictamen:

A.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499; la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Guerrero Número 280, en materia de Violencia Vicaria. {Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia}.

B.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 26 Bis a la Ley Número 5534 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero y se reforman el Párrafo Segundo del Artículo 186 Bis y 186 Ter, VI, que contendrá el Artículo 187 y VII que contendrá el Artículo 188 del Título Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. {Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia}.

